

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 (Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El Centro Nacional de Metrología, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de julio de 2020, la cual abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de julio de 1992, que a su vez abrogaba la Ley sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988.

El Estatuto Orgánico del CENAM y sus modificaciones fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 1997, 27 de agosto de 2004, 16 de febrero de 2006, el 1° de octubre de 2008, el 28 de enero de 2011, el 10 de mayo de 2013, el 31 de octubre de 2014 y el 25 de marzo de 2016 respectivamente, permaneciendo sin cambios hasta diciembre de 2024.

2. Panorama Económico y Financiero

El año 2024 se caracterizó por ser un año en el que la economía nacional presentó cierta incertidumbre derivada del proceso electoral que afectó el entorno político del país, además de que por la transición gubernamental se esperaba que se modificaran diversos procesos para el ejercicio del presupuesto, sin embargo el cumplimiento de objetivos institucionales se mantuvo, sobre todo con la prestación de servicios metrológicos cuya oferta se vio afectada por obsolescencia de equipamiento, así como por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina de gasto.

Las estrategias para afrontar las dificultades fueron eficientes en lo general para el cumplimiento de metas e indicadores institucionales, así como para mantener la operación eficiente del Centro, con la utilización de disponibilidades financieras para adquisición de equipamiento, de acuerdo con las solicitudes de autorización de vigencia de carteras de inversión.

3. Organización y Objeto Social

El CENAM tiene por objeto llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico incluyente, para lo cual tiene como principales atribuciones fungir como Instituto Nacional de Metrología y coordinador del sistema de metrología; desarrollar, establecer, conservar los patrones nacionales de medida y los materiales de referencia certificados y diseminar sus valores con el objetivo de ser el origen de la trazabilidad de las mediciones que se realicen en el país; autorizar los patrones nacionales de medida y materiales de referencia certificados; llevar a cabo actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación, así como de transferencia de tecnología y divulgación, para fortalecer y avanzar el conocimiento en la metrología, con el propósito de asegurar, mejorar la exactitud y la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país en actividades comerciales, de servicios, productivas, científicas y tecnológicas; proporcionar servicios de medición y de calibración de patrones de medida e instrumentos para medir; certificar y proveer materiales de referencia y emitir los certificados correspondientes; prestar servicios de asesoría y realizar proyectos de desarrollo tecnológico para los sectores usuarios; realizar peritajes de tercería, a solicitud de parte; así como efectuar mediciones o pruebas en los procesos de Evaluación de la Conformidad; participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas y Estándares, entre otros, y realizar estudios de viabilidad técnica sobre metrología legal en las cuales se establezca el control legal de instrumentos para medir y que deben ser considerados en el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad; en términos de las Normas Oficiales Mexicanas, aprobar los modelos de instrumentos para medir sujetos a control legal; colaborar con instituciones educativas, de investigación y desarrollo tecnológico en el desarrollo de la metrología mediante convenios o mecanismos administrativos de colaboración a nivel nacional o internacional.

Para el ejercicio fiscal 2024, el CENAM se encuentra tributando bajo el Régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como Persona Moral con fines no lucrativos, de conformidad con el quinto y sexto párrafos del artículo 86 de dicha Ley. De conformidad con la normatividad fiscal aplicable, el CENAM es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios metrológicos que presta, por lo que es responsable de determinar, declarar y enterar dicho impuesto como pago definitivo mensual; además es responsable de cumplir con diversas obligaciones en materia Federal, Estatal y de Seguridad Social, destacando las siguientes: Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, así como los asimilables a estos; entero de retenciones mensuales de IVA por servicios profesionales y autotransporte; entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales; declaración informativa de operaciones con terceros en materia de IVA; Impuesto Estatal de Nóminas; pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, principalmente al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, los compromisos en materia de pensiones al retiro del CENAM, cuyas relaciones laborales se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional, las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La estructura organizacional básica es la siguiente: Dirección General (Titular de la Entidad), Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Metrología Eléctrica, Dirección General de Metrología Física, Dirección General de Materiales de Referencia, Dirección General de Metrología Mecánica, Dirección General de Servicios Tecnológicos y un Órgano Interno de Control.

El CENAM no es fideicomitente o fideicomisario de ningún fideicomiso o contrato análogo ni es parte de ningún mandato en particular.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG o Ley de Contabilidad):

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales..

El objetivo primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Considerando lo anterior, la Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP:

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables y vigentes son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

CUENTA PÚBLICA 2024

- NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales

Normas de Información Financiera Mexicanas:

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e. Costo de ventas de servicios prestados
- f. Pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

De conformidad con el oficio circular 309-A0022/2013 del 18 de febrero de 2013, para la elaboración del estado de flujos de efectivo por el método directo, como lo prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del CONAC, dicho Manual no incluye la metodología para la elaboración por del método directo (que indica la circular antes señalada), por lo que la metodología utilizada aplicable se refiere a la incluida en la Norma de Información Financiera Mexicana B-2 "Estado de flujos de efectivo", por lo que se aplicó supletoriamente ya que dicha Norma se encuentra alineada con el MCG del CONAC y permanece vigente al cierre del ejercicio 2024.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización. Los bienes muebles e inmuebles se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

De conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 04, a partir del ejercicio 2008 se aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que en los tres ejercicios previos a ese año la inflación acumulada fue menor que el 26%, por lo tanto, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación a partir de ese ejercicio, manteniendo los saldos revaluados hasta el cierre del 2007, mismos que para el rubro de bienes muebles se encuentran totalmente depreciados, por lo que la revaluación pendiente de depreciar corresponde únicamente al rubro de bienes inmuebles;

- b) Dentro de las operaciones de la entidad, se incluye la prestación de servicios metrológicos en el extranjero, estos se pactan en dólares americanos y se registran al tipo de cambio de la fecha de la operación, al recibir los pagos, los bancos realizan la conversión a pesos mexicanos y las diferencias cambiarias se registran en cuentas de resultados como utilidad o pérdida cambiaria;
- c) La entidad no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, sin información que reportar debido a que la entidad no maneja inventarios, salvo para realización específica de proyectos.
- e) Beneficios a empleados. Corresponde a los señalados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. En cuanto a obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, los compromisos en materia de pensiones al retiro del CENAM, cuyas relaciones laborales se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional, las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que la entidad no cuenta con una reserva actuarial.
- f) Provisiones. Al cierre de cada mes y/o bimestre según corresponda, se registran las provisiones de las retenciones de impuestos e IVA por pagar, así como las aportaciones de seguridad social, esto cuando no se enteran dentro del mismo mes en que se generan, dichas provisiones se pagan dentro del siguiente mes de acuerdo con los plazos establecidos por la normatividad.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Las operaciones del CENAM básicamente se dividen en las siguientes dos actividades:

1. Actividades relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de los patrones nacionales de medición, incluidos los materiales de referencia certificados y la investigación científica y tecnológica en materia de metrología.

Estas actividades no están contempladas en el artículo 1° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se consideran como actividades gravadas.

2. Actividades de prestación de servicios metrológicos, como son: calibraciones de equipos de medición, cursos, seminarios y asesorías especializadas, servicios de verificación, análisis de alta confiabilidad, venta de materiales de referencia y publicaciones técnicas, entre otros.

Por estas actividades se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% y a la tasa del 0% en el caso de las exportaciones de los mismos servicios y la venta de publicaciones técnicas.

Para la realización de sus actividades se reciben aportaciones del Gobierno Federal como subsidios de operación que se denominarán como "Recursos Fiscales".

Adicionalmente por la prestación de servicios se reciben las contraprestaciones de estos, denominándose como "Recursos Propios".

Para la realización de todas sus actividades, el CENAM utiliza indistintamente sus bienes y recursos, ya sea que provengan de las aportaciones del Gobierno Federal (recursos fiscales) o de las contraprestaciones por los servicios metrológicos que presta (recursos propios), por lo que el IVA Acreditable se determina en la proporción en la que el valor de las actividades por las que se debe pagar el IVA o que les aplique la tasa 0%, representa en el valor total de sus actividades, la proporción es la que resulta de dividir los recursos propios cobrados entre el total de recursos recibidos en el mes de que se trate, misma que se aplica al impuesto al valor agregado que se le haya trasladado a la entidad al realizar erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes o el pagado en su importación, el resultado es el IVA acreditable correspondiente al mes de que se trate y la diferencia se registra en una cuenta de resultados como IVA no recuperable. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 Fracción V inciso c de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para calcular la proporción referida no se incluyen los ingresos obtenidos por otros conceptos que no sean los señalados en las actividades denominadas como Ingresos Propios, como pueden ser las enajenaciones de activos fijos u otros bienes que no formen parte de las actividades propias de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 5-C de la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado; así mismo no se consideran los depósitos de fondos de terceros que corresponden a recursos otorgados principalmente a través de convenios formalizados con diversas instituciones para la realización de proyectos específicos, toda vez que no forman parte de los ingresos de la entidad.

- g) Reservas. La entidad determina una reserva que constituye la estimación para cuentas incobrables derivadas de la prestación de servicios, de acuerdo con lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables", se revisa y actualiza una vez al año o cuando se aplique por dictaminación de alguna cuenta como incobrable.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores. De ser necesario, cuando se detecta algún error o circunstancia que se deriva de alguna operación de ejercicios anteriores, esta se registra en la cuenta patrimonial correspondiente.
- i) Reclasificaciones. Sin información que reportar.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Sin información que reportar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Las operaciones de prestación de servicios a clientes en el extranjero se pactan en dólares americanos y se registran al tipo de cambio de la fecha de la operación, al recibir los pagos, los bancos realizan la conversión a pesos mexicanos y las diferencias cambiarias se registran en cuentas de resultados como utilidad o pérdida cambiaria;
- b) Las adquisiciones que se pactan en moneda extranjera con proveedores nacionales se registran al tipo de cambio de la fecha de la operación y se pagan al tipo de cambio del día de pago, publicado en el Diario Oficial de la Federación, atendiendo lo establecido en el artículo 8 de la Ley Monetaria. Las adquisiciones que se realizan con proveedores extranjeros se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y se pagan a través de las instituciones bancarias con el tipo de cambio bancario. En ambos casos las diferencias cambiarias se registran en cuentas de resultados como utilidad o pérdida cambiaria;
- c) Posición en moneda extranjera, sin información que reportar debido a que la entidad no cuenta con divisas en moneda extranjera;
- d) Las operaciones pactadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de la operación, una vez que estas se realizan, las diferencias cambiarias se registran en cuentas de resultados como utilidad o pérdida cambiaria;
- e) Las equivalencias en moneda nacional se registran al momento en que se pactan las operaciones de ingresos, gasto e inversión.

La entidad no cuenta con ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Respecto al activo fijo, la vida útil estimada y el porcentaje de depreciación son los siguientes:

	Vida útil estimada	Porcentaje de depreciación anual
Edificios	20 años	5%
Infraestructura	25 años	4%
Maquinaria y equipo de laboratorio	10 años	10%
Mobiliario y equipo	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de cómputo	40 meses	30%

El porcentaje de depreciación anual corresponde con lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con base en ello se establecieron los parámetros de estimación de vida útil de los bienes de la entidad desde su creación, situación que se ha mantenido por principio de consistencia.

- b) Al cierre del ejercicio 2024, los bienes de los rubros de Equipo de cómputo y Equipo de transporte se encuentran totalmente depreciados, por lo que, para las nuevas adquisiciones, se tiene contemplado utilizar las tasas de depreciación recomendadas en los “Parámetros de Estimación de Vida Útil” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), esto es 33.3% para equipo de cómputo y 20% para equipo de transporte.
- c) Importe de gastos capitalizados en el ejercicio. Sin información que reportar.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. Sin información que reportar.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. Dentro del predio que conforma el CENAM, durante la vida de la entidad se han realizado diversas construcciones como obra pública, cuyo valor se registra al costo erogado, una vez concluidas las obras, se clasifican como edificios no habitacionales y se comienza el registro de depreciación conforme a lo señalado en el inciso a.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo. Sin información que reportar.
- g) Desmantelamiento de activos. Sin información que reportar.
- h) Administración de activos. Por el alto grado de especialización, los equipos con que cuenta la entidad para la realización de sus actividades requieren de una constante actualización. Durante los últimos años los apoyos fiscales para la inversión en equipamiento y obras menores han disminuido sustancialmente, sin embargo, los equipos son cuidados y utilizados de manera eficiente, manteniendo su utilidad y operabilidad de la mejor manera posible pese al riesgo de la obsolescencia e inoperatividad que pudiera representar. En este ejercicio se llevaron a cabo diversas adquisiciones de equipamiento con recursos propios de la entidad, de acuerdo con la autorización y vigencia de carteras de inversión, situación que se tiene previsto continuar durante los próximos ejercicios.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

9. Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno.

El Centro Nacional de Metrología es una organización que valora como uno de sus principios fundamentales la búsqueda de la excelencia en todas sus actividades, de manera que se incrementen los beneficios que ofrece a la sociedad.

Como una herramienta para apoyar este principio, el CENAM ha adoptado como modelo para su sistema de gestión de calidad las siguientes normas:

- NMX-EC-17025-IMNC-2018 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" (equivalente a la norma ISO/IEC 17025:2017), para los servicios de calibración, medición y prueba.
- NMX-EC-17034-IMNC-2018 "Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia" (equivalente a la ISO 17034:2016), para los servicios de certificación y suministro de materiales de referencia.
- NMX-EC-17043-IMNC-2010 "Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para los ensayos de aptitud" (equivalente a la ISO/IEC 17043:2010), para el servicio de ensayos de aptitud.
- NMX-EC-17020-IMNC-2014, "Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección)" (equivalente a la ISO/IEC 17020:2012), para los servicios de verificación.

Este sistema de gestión es administrado por el cuerpo directivo del CENAM, asistido por coordinadores científicos y personal del Centro con amplia experiencia y capacitación en auditorías de sistemas de calidad de laboratorios de calibración y de pruebas.

El Sistema de Gestión de la Calidad del CENAM cumple con los requisitos establecidos por el Arreglo de Reconocimiento Mutuo promovido por el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM-MRA, por sus siglas en inglés). Como parte del proceso de evaluación del CIPM-MRA, el Quality System Task Force del Sistema Interamericano de Metrología y el Comité Mixto de las Organizaciones Regionales de Metrología y del BIPM (JCRB, por sus siglas en inglés) han confirmado el cumplimiento de nuestro sistema con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 e ISO 17034:2016. El BIPM es la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, que preside y provee la Secretaría Ejecutiva del JCRB.

Gracias a esta evaluación y a los resultados obtenidos en las comparaciones internacionales coordinadas por el CIPM, las principales Capacidades de Calibración y Medición (CMCs), así como materiales de referencia certificados producidos por el CENAM, han sido aceptados en el marco del CIPM-MRA y se encuentran publicados en la base de datos que ha establecido el BIPM para este fin.

El CENAM es el laboratorio primario del Sistema Nacional de Calibración y por lo establecido en la Ley de la Infraestructura de la Calidad, tiene las funciones de emitir certificados de calibración y para certificar materiales de referencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No aplica.

13. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Con fecha 10 de marzo de 2025, se notificó resolución de queja por incumplimiento de sentencia definitiva en contra de esta entidad, emitida dentro del juico con expediente No. 0008-2021-02-C-22-01-02-01-L, de la Sala Regional del Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que figura como parte actora la empresa Gas Imperial S.A. de C.V. y como parte demandada el Centro Nacional de Metrología y en la cual se condena a pagar al actor la cantidad aproximada de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Se dará seguimiento y atención a través de la Subdirección Jurídica.

Después del cierre del ejercicio 2024 se continúa con una política de austeridad en cuanto al uso de recursos, sin embargo, se continúa con el registro de carteras de inversión para equipamiento necesario para la continuidad de operación de diversos laboratorios, para estar en posibilidad de atender la creciente demanda de servicios por parte de la industria, en el marco de la Ley de la Infraestructura de la Calidad y estar en posibilidad de gestionar las solicitudes de recursos que correspondan, ya que el presupuesto original autorizado a la entidad no contempla recursos fiscales para inversión, se verá la posibilidad de que se autorice el utilizar recursos propios para adquirir algunos equipos.

15. Partes Relacionadas

No aplica.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

CUENTA PÚBLICA 2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

➤ INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

El monto corresponde a la facturación de servicios de metrología por los siguientes conceptos:

Ingresos por venta de bienes y servicios	2024	2023	Variación %
Total	92,237,511	85,339,515	8.1
Calibraciones de Equipos	55,989,232	46,241,361	21.1
Cursos	6,822,945	4,306,404	58.4
Proyecto Integral	3,881,407	8,211,819	-52.7
Materiales de Referencia	8,267,234	8,039,624	2.8
Asesorías	1,312,413	1,966,522	-33.3
Pruebas de aptitud técnica	3,793,813	4,355,656	-12.9
Evaluación de capacidad técnica	1,282,200	1,812,801	-29.3
Seminarios	0	0	-
Análisis de Alta Confiabilidad	1,235,951	1,034,410	19.5
Estadías de entrenamiento	715,456	503,283	42.2
Servicios de verificación	0	0	-
Proyectos de Desarrollo Tecnológico	165,600	316,740	-47.7
Servicio de Evaluación de la Conformidad	2,455,641	3,045,476	-19.4
Autorización de trazabilidad hacia patrones	161,450	179,150	-9.9
Aprobación de modelo para NOM	842,830	665,420	26.7
Informe de cumplimiento a NOM	1,861,600	1,669,236	11.5
Otros	3,449,739	2,991,613	15.3

CUENTA PÚBLICA 2024

El incremento respecto al año anterior obedece básicamente a la prestación de servicios para PEMEX Logística y diversos clientes, de acuerdo con la programación establecida para el ejercicio.

PARTICIPACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

➤ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Corresponde a los recursos recibidos durante el ejercicio para gasto corriente. Con la operación vía sistema de pagos SIAFF es más eficaz la gestión de pagos financiados con apoyos fiscales, el detalle de esta cuenta es el siguiente:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2024	2023	Variación %
Total	193,601,294	182,288,288	6.2
Servicios Personales	157,765,881	153,293,325	2.9
Materiales y Suministros	0	0	-
Servicios Generales	31,372,351	24,882,452	26.1
Transferencias del Exterior	4,463,062	4,112,511	8.5

El incremento respecto al año anterior obedece a que en el rubro de servicios personales se contempla el incremento salarial de acuerdo con el presupuesto autorizado, así como al incremento en las asignaciones para servicios básicos, derivado del aumento en los costos de estos; así como a la actualización en las cuotas de los organismos internacionales que el CENAM es miembro.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

❖ INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos invertidos en mesa de dinero de las cuentas productivas de la Entidad.

Ingresos Financieros	2024	2023
Total	19,850,341	19,259,962

CUENTA PÚBLICA 2024

Bancomer	10,106,630	11,739,268
Banamex	9,743,711	7,520,694

La variación positiva del 3.1% obedece básicamente a las disponibilidades promedio que se tienen en la cuenta de Inversiones Temporales, así como a las tasas de interés variables.

❖ OTROS INGRESOS

Otros ingresos que se obtuvieron durante el periodo son los siguientes:

Otros Ingresos	2024	2023	Variación %
Total	82,953	457,904	-81.9
Ingresos de Proyectos	0	432,520	-100.0
Recuperaciones por siniestros	16,660	0	-
Diferencias positivas en tipo de cambio	65,053	5,596	1,062.5
Diversos ingresos	1,240	19,788	-93.7

La variación en este rubro se debe a que el año anterior se obtuvieron ingresos por operaciones con cargo al Proyecto CAME, lo cual corresponde a una operación extraordinaria que no es regularizable por tratarse de proyecto específico.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

➤ SERVICIOS PERSONALES

Los gastos efectuados en este rubro se detallan a continuación:

Servicios personales	2024	2023	Variación %
Total	174,625,134	165,147,631	5.7

CUENTA PÚBLICA 2024

Sueldos y salarios incluyendo prestaciones	160,689,497	151,946,635	5.8
Aportaciones de seguridad social y demás repercusiones de nómina	10,792,290	10,156,283	6.3
Honorarios asimilables	3,143,347	3,044,713	3.2

La variación del 5.7% en este rubro respecto al ejercicio anterior se debe básicamente a: las ampliaciones para cubrir la actualización de tabuladores salariales y prestaciones de los servidores públicos de los niveles operativo, enlace y de mando y al incremento a la despesa para el personal de mando y enlace.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS

Los gastos efectuados por este concepto son los siguientes:

Materiales y suministros	2024	2023	Variación %
Total	9,152,462	14,225,252	-35.7
Materiales, refacciones y accesorios diversos	4,388,450	9,826,270	-55.3
Combustibles y lubricantes	806,896	997,120	-19.1
Sustancias químicas	3,393,399	3,046,860	11.4
Otros	563,717	355,002	58.8

La disminución del 35.7% con respecto al mismo periodo del año anterior, obedece al diferimiento para el próximo ejercicio de diversas necesidades de materiales, consumibles y accesorios de laboratorio, prendas de protección, así como refacciones para el mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos, básicamente por la aplicación de las medidas de austeridad.

➤ SERVICIOS GENERALES

La integración de este gasto se compone de lo siguiente:

Servicios generales	2024	2023	Variación %
---------------------	------	------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	88,527,821	81,338,335	8.8
Servicios básicos	30,315,350	26,711,255	13.5
Servicios de arrendamiento	7,856,613	7,985,791	-1.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	11,923,799	11,664,181	2.2
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,764,768	2,666,093	-33.8
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	29,092,810	24,364,250	19.4
Servicios de traslado y viáticos	1,768,449	2,413,263	-26.7
Servicios oficiales	0	0	-
Laudos por demandas laborales	230,534	123,599	86.5
Impuesto sobre nóminas	5,166,310	4,885,976	5.7
Gastos de importación	409,188	523,927	-21.9

De acuerdo con el presupuesto autorizado para este rubro, se presenta una variación del 8.8% con respecto al mismo periodo del año anterior, obedece al incremento de los costos de servicios básicos, particularmente el suministro de energía eléctrica; así mismo, se asignaron mayores recursos para el mantenimiento correctivo del equipamiento de laboratorios.

➤ TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Corresponde al pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales, concretamente para el Buró Internacional de Pesas y Medidas (BIPM por sus siglas en francés), Organización Internacional de Metrología Legal (OIML por sus siglas en francés) y para el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), de los que el CENAM es miembro. El incremento del 8.5% respecto al año anterior se debe a la actualización en los costos de las cuotas.

➤ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Corresponde al registro del gasto por depreciación de bienes inmuebles y muebles además de las estimaciones por cuentas incobrables, se integra de la siguiente manera:

Estimaciones	2024	2023	Variación %
---------------------	-------------	-------------	--------------------

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	30,590,319	37,679,608	-18.8
Depreciaciones	30,318,427	37,260,225	-18.6
Estimación para cuentas incobrables	271,892	419,383	-35.2

Este es el detalle de las depreciaciones:

Depreciaciones	2024	2023	Variación %
Total	30,318,427	37,260,225	-18.6
Edificios	19,030,100	20,210,543	-5.8
Infraestructura	112,705	112,705	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,865,277	13,038,577	-16.7
Mobiliario y equipo de administración	310,345	3,898,400	-92.0
Bienes informáticos	0	0	-
Automóviles y equipo terrestre	0	0	-

La disminución en este rubro obedece a la antigüedad de años de operación de diversos equipos que cada año completan su depreciación total, razón por la que en el siguiente año ya no se ve reflejada; la estimación para cuentas incobrables es una reserva que se calcula con base en la antigüedad de saldos de clientes, de conformidad con la normatividad establecida, regularmente se realiza una vez al año por lo que no se aplicó durante el periodo que se reporta de ambos ejercicios.

La integración de los otros gastos es la siguiente:

Otros gastos	2024	2023	Variación %
Total	16,080,202	10,355,578	55.3
IVA No Acreditable	15,912,617	9,864,898	61.3
Diferencia cambiaria	167,014	465,830	-64.1
Impuestos retenidos en el exterior	0	24,850	-100.0
Diversos	571	0	-

El incremento en este rubro obedece básicamente a la aplicación del factor de acreditamiento de IVA mediante el que se aplica al gasto la proporción que no es acreditable, este factor varía cada mes de acuerdo con los ingresos y gastos sujetos de impuesto.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro contempla los fondos para la operación del Centro Nacional de Metrología, que incluye las cuentas bancarias productivas para los conceptos de gasto corriente e inversión, así como para la administración de los recursos propios de la Entidad. Los plazos de inversión de las cuentas productivas son a corto plazo para garantizar una disponibilidad diaria en apego a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	2024	2023	Variación %
Total	125,205,372	166,655,990	-24.9
Caja y bancos	527,586	237,375	122.3
Inversiones temporales	123,274,594	165,230,166	-25.4
Depósitos de fondos de terceros	1,403,192	1,188,449	18.1

El monto corresponde principalmente a disponibilidades de recursos propios, y en menor medida a los depósitos en garantía para cumplimiento de contratos.

La disminución del 24.9% respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que se utilizaron recursos propios de la disponibilidad financiera inicial para adquirir equipamiento, de acuerdo con el presupuesto autorizado, razón por la que las inversiones temporales son menores que el año anterior.

Los fondos de inversión que se manejan en la entidad son de tipo gubernamental, a corto plazo, la inversión disponible es diaria. Actualmente se tienen invertidos los recursos con dos instituciones bancarias: BBVA México, S.A, con el fondo gubernamental denominado BBVAGOB Serie NCI, riesgo extremadamente bajo AAA/1, con una tasa promedio de rendimiento del 9.96% anual. Citi Banamex, S.A, con el fondo gubernamental denominado BLKGUB1 Serie COA, riesgo extremadamente bajo AAA/1, con una tasa promedio de rendimiento del 10.08% anual.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTA PÚBLICA 2024

Este rubro se compone de las cuentas de Clientes y Deudores Diversos con los siguientes saldos:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2024	2023	Variación %
Total	7,017,545	3,455,888	103.1
Clientes	6,056,788	2,951,704	105.2
Deudores diversos	960,757	466,286	106.0
IVA acreditable	0	37,898	-100.0

El detalle de Clientes es el siguiente:

Clientes	2024	2023	Variación %
Total	6,056,788	2,951,704	105.2
PEMEX Logística	2,787,090	1,862,183	49.7
Dragados Offshore de México	879,744	28,304	3,008.2
Volkswagen de México	437,081	115,194	279.4
Compañía Cervecera de Coahuila	332,933	0	-
Instituto Boliviano de Metrología	303,275	0	-
Hella Automotive México	262,740	0	-
Carl Zeiss de México	208,104	0	-
Reckner	132,275	0	-
Metrosmart	131,869	0	-
NISSAN Mexicana	43,709	97,078	-55.0
Continental Automotive Guadalajara México	0	147,482	-100.0
Comisión Federal de Electricidad	0	40,890	-100.0
Instituto Nacional de Calidad INACAL	0	239,364	-100.0
BROSE México	0	90,480	-100.0
Volkswagen Group Services México	0	81,831	-100.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros	537,968	248,898	116.1
-------	---------	---------	-------

Por días de vencimiento, se agrupan de la siguiente manera:

Antigüedad de saldos de clientes	2024	2023	Variación %
Total	6,056,788	2,951,704	105.2
Hasta 90 días	2,869,888	801,886	257.9
De 90 a 180 días	23,374	2,010,334	-98.8
De 180 a 365 días	3,163,526	41,134	7,590.8
Mayor a 365 días	0	98,350	-100.0

Las causas del incremento en las cuentas por cobrar (respecto al cierre del ejercicio anterior) obedece básicamente a la prestación de servicios en el último trimestre del año (menos de 90 días) por las cuales se está llevando a cabo la cobranza administrativa; respecto a los adeudos mayores a 90 días, el monto se integra particularmente por el adeudo de PEMEX Logística, por servicios que se facturaron en el mes de mayo 2024, cuya recuperación no se concretó por problemas de presupuesto de dicha Paraestatal, por los demás adeudos se llevarán a cabo los procesos para la cobranza extrajudicial.

El detalle de las cuentas por cobrar al cierre de 2024, por días de vencimiento, se agrupan de la siguiente manera:

Clientes	2023	2024	Antigüedad de saldos		
			Menos 90 días	De 90 y hasta 179	De 180 y hasta 365
Total	2,951,704	6,056,788	2,667,084	222,557	3,167,147
PEMEX Logística	1,862,183	2,787,090			2,787,090
Dragados Offshore de México	28,304	879,744	879,744		
Volkswagen de México	115,194	437,081	437,081		
Compañía Cervecera de Coahuila	0	332,933			332,933
Instituto Boliviano de Metrología	0	303,275	303,275		
Hella Automotive México	0	262,740	262,740		
Carl Zeiss de México	0	208,104	208,104		
Reckner	0	132,275		132,275	

CUENTA PÚBLICA 2024

Metrosmart	0	131,869	131,869		
NISSAN Mexicana	97,078	43,709	43,709		
Otros	848,945	537,968	400,562	90,282	47,124

El detalle de deudores diversos se integra como sigue:

Deudores Diversos	2024	2023	Variación %
Total	960,757	466,286	106.0
SAT saldos a favor de impuestos	920,517	0	-
Proyecto CAME Sensor Remoto	0	409,801	-100.0
Comisiones por comprobar	0	0	-
Fondeo de cuenta bancaria de proyectos por saldo mínimo requerido	15,000	15,000	0.0
Gastos por comprobar	4,139	4,139	0.0
Intereses ganados en cuentas de terceros (garantías) pendientes de reembolsar	1,489	10,023	-85.1
Otros deudores	19,612	27,323	-28.2

Este rubro contempla el pago del anticipo otorgado, conforme la normatividad aplicable, al proveedor Topo Táctico, S.A. de C.V. derivado de la formalización del contrato ADQ-2023-221, por el cual debido al incumplimiento en la entrega de los bienes objeto de éste, se procedió con el procedimiento administrativo de rescisión, por lo tanto, se formulará el finiquito correspondiente.

➤ INVENTARIOS

Este rubro representa diversos materiales recibidos como donación en especie por parte del PTB de Alemania bajo el amparo del convenio de colaboración, para el desarrollo del Proyecto específico de investigación "Mercurio en peces del Amazonas" que está ejecutando la Dirección de Análisis Inorgánico a través del grupo de trabajo de Espectrometría de Masas. Dicha donación está registrada en la cuenta de Patrimonio por Donación. Al tratarse de pruebas de investigación, la valuación de los materiales corresponde con los precios a los que fueron adquiridos por parte de la institución donataria, y una vez concluido el proyecto, el inventario se considerará como gasto de operación.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ ALMACÉN

El saldo de este rubro corresponde al almacén de materiales y suministros de consumo, incluye básicamente papelería, material eléctrico, accesorios y refacciones diversas.

La rotación de entradas y salidas fue menor que ejercicios anteriores, derivado de las medidas de cierre presupuestal emitidas en mayo de 2024.

El comportamiento de entradas y salidas durante el año es el siguiente:

Almacén	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6,408,408
Más entradas al almacén	245,010
Menos salidas o consumos	1,097,169
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,556,249

Estos bienes se reconocen inicialmente al monto pagado en la fecha que se adquieren y la valuación de los consumos es a costos promedio, considerando que es conveniente de acuerdo con la periodicidad de entradas y salidas. No se considera ningún impacto relevante en la información financiera que pudiera derivar de un cambio en el método de valuación.

➤ ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Este rubro constituye la provisión para la posible cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, derivados de la prestación de servicios, que se considera que son de difícil cobro o con notoria imposibilidad práctica de cobro, una vez analizadas y realizadas las actividades de cobranza administrativa. Dicha provisión se determina con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas de clientes.

Estimación para cuentas incobrables	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	615,337

CUENTA PÚBLICA 2024

Más incremento a la reserva	271,892
Menos disminución a la reserva y/o aplicación por dictamen	62,102
Saldo al 31 de diciembre de 2024	825,127

➤ BIENES INMUEBLES

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2024	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	607,511,348	200,975,889	808,487,237	431,212,839	188,989,553	620,202,392	188,284,845
Terrenos	2,936,122	11,965,707	14,901,829	0	0	0	14,901,829
Edificios	583,757,909	189,010,182	772,768,091	430,874,724	188,989,553	619,864,277	152,903,814
Infraestructura	2,817,625	0	2,817,625	338,115	0	338,115	2,479,510
Construcciones en proceso	17,999,692	0	17,999,692	0	0	0	17,999,692

Bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2023	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	607,511,348	200,975,889	808,487,237	412,082,736	188,976,851	601,059,587	207,427,650
Terrenos	2,936,122	11,965,707	14,901,829	0	0	0	14,901,829
Edificios	583,757,909	189,010,182	772,768,091	411,857,326	188,976,851	600,834,177	171,933,914
Infraestructura	2,817,625	0	2,817,625	225,410	0	225,410	2,592,215

CUENTA PÚBLICA 2024

Construcciones en proceso	17,999,692	0	17,999,692	0	0	0	17,999,692
---------------------------	------------	---	------------	---	---	---	------------

➤ BIENES MUEBLES

Bienes muebles al 31 de diciembre de 2024	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	736,226,146	425,084,457	1,161,310,603	667,700,020	425,084,457	1,092,784,477	68,526,126
Maquinaria, otros equipos y herramientas	638,602,354	384,555,492	1,023,157,846	570,208,287	384,555,492	954,763,779	68,394,067
Mobiliario y equipo de administración	65,371,295	19,410,406	84,781,701	65,255,896	19,410,406	84,666,302	115,399
Bienes informáticos	28,419,666	20,132,556	48,552,222	28,403,006	20,132,556	48,535,562	16,660
Automóviles y equipo terrestre	3,832,831	986,003	4,818,834	3,832,831	986,003	4,818,834	0

Bienes muebles al 31 de diciembre de 2023	Inversión			Depreciación			Inversión neta
	Histórica	Revaluación	Total	Histórica	Revaluación	Total	
Total	684,371,251	425,084,457	1,109,455,708	656,539,794	425,084,457	1,081,624,251	27,831,457
Maquinaria, otros equipos y herramientas	586,748,723	384,555,492	971,304,215	559,343,009	384,555,492	943,898,501	27,405,714
Mobiliario y equipo de administración	65,371,295	19,410,406	84,781,701	64,945,552	19,410,406	84,355,958	425,743
Bienes informáticos	28,418,402	20,132,556	48,550,958	28,418,402	20,132,556	48,550,958	0
Automóviles y equipo terrestre	3,832,831	986,003	4,818,834	3,832,831	986,003	4,818,834	0

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando a los saldos actualizados las tasas indicadas a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de bien Activo Fijo	Porcentaje de depreciación
Edificios	5%
Infraestructura	4%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Bienes informáticos	30%
Automóviles y equipo terrestre	25%

Estas tasas de depreciación corresponden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con base en ello se establecieron los parámetros de estimación de vida útil de los bienes de la entidad desde su creación, situación que se ha mantenido por principio de consistencia.

Como se puede observar, al cierre del ejercicio 2023, los bienes de los rubros de Bienes informáticos (equipo de cómputo) y Automóviles y equipo terrestre (equipo de transporte) se encuentran totalmente depreciados, por lo que, para futuras adquisiciones, se tiene contemplado utilizar las tasas de depreciación recomendadas en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que corresponden al 33.3% y 20% respectivamente.

Durante el presente ejercicio 2024, se han adquirido diversos equipos de laboratorio, de acuerdo con las carteras de inversión que la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) aprobó su vigencia, dichos equipos fueron adquiridos con recursos propios de la entidad, de acuerdo con el presupuesto autorizado y las modificaciones de este.

De conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 04, a partir del ejercicio 2008 se aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que en los últimos tres ejercicios la inflación acumulada fue menor que el 26%, por lo tanto, se dejan de reconocer los efectos de la inflación a partir de ese ejercicio, manteniendo los saldos revaluados hasta el cierre del ejercicio 2007, mismos que para el rubro de bienes muebles se encuentran totalmente depreciados, por lo que la revaluación pendiente de depreciar corresponde únicamente al rubro de bienes inmuebles.

Estos rubros presentan un incremento del 9.1% en el saldo de la inversión neta, respecto al cierre del ejercicio anterior, se debe básicamente a la adquisición de equipamiento de acuerdo con las carteras de inversión cuya vigencia fue aprobada por la Unidad de Inversiones de la SHCP, ejecutadas con recursos propios.

El importe que se refleja en el rubro de construcciones en proceso corresponde al desarrollo del proyecto de edificio de laboratorios que se encuentra suspendido por redefinición del proyecto.

CUENTA PÚBLICA 2024

PASIVO

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta corresponde a compromisos de pago con proveedores, acreedores y contribuciones que quedaron pendientes al cierre del ejercicio. Se integra de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a corto plazo	2024	2023	Variación %
Total	807,361	784,605	2.9
Proveedores varios	0	21,012	-100.0
Retenciones y contribuciones por pagar	793,448	763,324	3.9
Diversos	13,913	269	5072.1

El incremento en este rubro con respecto al cierre del año anterior obedece básicamente al IVA de la venta de servicios que, al cierre del ejercicio está pendiente de cobro.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS A CORTO PLAZO

Este rubro se conforma básicamente de los depósitos en efectivo para garantizar el cumplimiento de contratos; así como, en su caso, de recursos otorgados a la Entidad para el desarrollo de proyectos especiales. Se conforma de la siguiente manera:

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2024	2023
Total	1,008,039	793,296
Proyecto CFE Solares	0	98,160
Garantías	1,008,039	695,136

➤ PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

En este rubro se registran saldos a favor de clientes, por servicios pagados que aún no se han prestado.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS A LARGO PLAZO

Corresponde a los depósitos en efectivo realizados por proveedores de bienes y servicios que permanecen en la entidad por periodos superiores a un año.

PATRIMONIO

➤ APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

Corresponde a los recursos autorizados en el presupuesto para inversión en bienes muebles e inmuebles que aporta el Gobierno Federal para equipamiento e infraestructura.

Aportaciones del Gobierno Federal	2024	2023
Total	1,157,075,447	1,157,075,447
Aportaciones para bienes en el año	0	4,268,531
Aportaciones para obra pública en el año	0	0
Aportaciones acumuladas años anteriores	1,157,075,447	1,152,806,916

Durante los últimos años los apoyos fiscales para la inversión en equipamiento y obras menores han disminuido sustancialmente. Cabe mencionar los efectos de esta situación sobre la infraestructura de la Entidad en general, lo cual provoca un deterioro considerable, con el riesgo de la obsolescencia e inoperatividad para las actividades sustantivas de la institución, se están realizando compras de equipamiento con autorización de Carteras de Inversión y la utilización de recursos propios para el presente ejercicio.

➤ DONACIONES DE CAPITAL

Son diversos recursos que se reciben como donación de parte de diversas instituciones públicas o privadas, ya sea en efectivo, en equipamiento (activo fijo) o en diversos materiales.

.

➤ ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Corresponde a la reexpresión de los bienes de activo fijo que se llevó a cabo durante el periodo de entorno inflacionario.

Dentro del rubro de patrimonio generado se tiene un saldo de \$-166.0 millones de pesos como rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores que representa el 13% de los resultados acumulados a lo largo de la historia de la entidad y que corresponde a un desahorro, cabe señalar que la entidad es un organismo sin fines de lucro y las rectificaciones pueden ser positivas o negativas.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este estado financiero se refleja el valor del patrimonio de la entidad partiendo del saldo acumulado hasta el ejercicio previo, mostrando los incrementos por las aportaciones recibidas, así como por los resultados de operación.

El valor del patrimonio de la entidad se resume de la siguiente manera:

Hacienda Pública / Patrimonio	
Valor al 31 de diciembre de 2023	409,529,264
Más aportaciones del Gobierno Federal	0
Más donaciones	380,660
Menos resultado del Ejercicio	-17,666,901

CUENTA PÚBLICA 2024

Menos rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-358,186
Valor al 31 de diciembre de 2024	391,884,837

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de los estados de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	2024	2023
Total	125,205,372	166,655,990
Efectivo en bancos - Tesorería	0	0
Efectivo en bancos - Dependencias	527,586	237,375
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	123,274,594	165,230,166
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	1,403,192	1,188,449

Las aplicaciones de efectivo en las actividades de inversión se detallan a continuación:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
Concepto	Importe
Total	59,708,646
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	59,708,646
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	59,708,646

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	314,137,408
2. Más ingresos Contables No Presupuestarios	82,763
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	82,763
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	8,448,072
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	8,448,072
4. Total de Ingresos Contables	305,772,099

CUENTA PÚBLICA 2024

Los Otros Ingresos Contables No Presupuestarios se integran de los siguientes conceptos:

Diferencias a favor en pagos y/o cobros	1,001
Diferencias por tipo de cambio	65,053
Otros ingresos	48
Recuperación por siniestros de equipo	16,660
Diferencias en ajuste por redondeos en la determinación de cifras sin centavos	1

Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables se integran de los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el periodo actual	2,525,195
IVA trasladado	6,003,943
Anticipos y saldos a favor de clientes aplicados en el periodo actual	93,461
Disminución de ingresos por aplicación de depósitos sin identificar	-52,364
Disminución de ingresos por diferencias negativas en pagos o cobros	-122,163

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	349,767,721

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	74,096,413
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	245,010
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	47,801,440

CUENTA PÚBLICA 2024

2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,671,531
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
1.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	22,378,432
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		47,767,692
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	30,590,318
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	0
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	1,097,169
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	16,080,205
4. Total de Gastos Contables		323,439,000

CUENTA PÚBLICA 2024

Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables se integran de los siguientes conceptos:

IVA acreditable 22,378,432

Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios se integran de los siguientes conceptos:

IVA no acreditable 15,912,617

Diferencias por tipo de cambio negativas 167,014

Diferencias en pagos o cobros 571

Diferencias en ajuste por redondeos en la determinación de cifras sin centavos 3

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

La integración de las cuentas de orden contables es la siguiente:

Cuentas de orden contables	2024	2023
Activo fijo tomado en comodato	3,537,404	5,426,555
Fianzas	9,273,446	5,736,158
Juicios y demandas (pasivo contingente)	6,741,619	6,599,833

❖ Activo fijo tomado en comodato:

CUENTA PÚBLICA 2024

Corresponde a equipo de laboratorio recibido en comodato de diversas empresas e instituciones, destacando un cromatógrafo de gases proporcionado por Praxair, S.A. de C.V.; diversos equipos del CINVESTAV y de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional.

❖ Fianzas:

Corresponde a las fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos.

Las Fianzas son documentos emitidos por instituciones financieras a favor de la entidad y que adquieren los proveedores de bienes y servicios como garantía de que se cumplirá con lo establecido en los contratos, el movimiento de dichos instrumentos financieros durante este ejercicio es el siguiente:

Fianzas	
Importe de fianzas al 31 de diciembre de 2023	5,736,158
Más fianzas recibidas durante el periodo	15,638,510
Menos liberaciones por cumplimiento de contratos	12,101,222
Importe de fianzas al 31 de diciembre de 2024	9,273,446

Conforme se reciben los bienes y servicios por parte de los proveedores, se van liberando las fianzas. El monto actual corresponde a fianzas cuyos contratos se encuentran vigentes.

❖ Juicios y demandas:

Corresponde a demandas interpuestas en contra de la entidad, la mayoría de carácter laboral, que constituyen un pasivo contingente debido a que no se tiene la certeza de que pueda ocurrir o no, una sentencia en contra.

El detalle se muestra en el Informe de Pasivos Contingentes.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestales corresponden al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado a la Entidad, así como a la ejecución de este. El detalle se encuentra en los informes presupuestales correspondientes, los saldos en miles de pesos son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	SALDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	300,223,733
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	299,364,033
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	6,056,788
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	308,080,620

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	SALDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	374,951,740
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	374,092,040
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	349,785.385

Las presentes Notas forman parte integral de los Estados Financieros del Centro Nacional de Metrología.

Autorizó: M. en C. Arquímedes Ruiz Orozco
Director General

Elaboró: Lic. José Guzmán Rodríguez
Director de Finanzas